

## COMUNICADO DE PRENSA - EL OBSERVATORIO

---

### **Creación de Relatoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos**

**Ginebra-París, 7 de abril de 2011. *El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), saluda la decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de crear una Relatoría sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos.***

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) concluyó su 141º período ordinario de sesiones el 1 de abril de 2011 durante la cual se anunció la decisión de crear una Relatoría sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos, cuyo relator designado es el Comisionado José de Jesús Orozco Henríquez.

Varias organizaciones de derechos humanos habían solicitado a la CIDH crear un mecanismo efectivo para brindar protección a las defensoras y los defensores. Por su parte, desde 2008, el Observatorio ha realizado esfuerzos para reforzar la interacción y la complementariedad entre mecanismos e instituciones internacionales y regionales para la protección de los defensores de derechos humanos a través de encuentros “inter-mecanismos” en los cuales se ha contado con la participación activa de la CIDH.

La Relatoría buscará dar mayor respaldo y visibilidad al trabajo desempeñado por las defensoras y los defensores de derechos humanos y los operadores de justicia, que también entran en el mandato, en la construcción de una sociedad democrática.

La CIDH considera oportuna esta decisión ante las numerosas denuncias recibidas sobre la difícil situación de las defensoras y los defensores en varios países de América Latina. De acuerdo con las informaciones presentadas por la sociedad civil durante las audiencias en Washington D.C., los ataques y casos de hostigamiento contra las defensoras y los defensores perpetuados o tolerados por agentes del Estado son múltiples. Las ONG denunciaron, entre otros, el incremento de actividades ilegítimas de inteligencia por parte de los Estados, así como la aparición de nuevas formas de hostigamiento contra las defensoras y los defensores por parte del crimen organizado y de empresas con intereses económicos en la región.

Asimismo, el Observatorio ha venido documentando asesinatos, actos de hostigamiento, amenazas, detenciones arbitrarias, ataques contra la integridad física y psicológica, robos de información, judicializaciones y otros ataques en contra de las defensoras, los defensores y sus familiares en las Américas.

El Observatorio saluda la decisión de la CIDH de crear la Relatoría sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos, y espera que ésta contribuya a encaminar acciones para que los Estados garanticen la seguridad de las defensoras y los defensores conforme a las normas internacionales mediante la implementación de medidas efectivas de prevención, protección e investigación con el fin de mejorar las condiciones en las que las defensoras y defensores desempeñan su labor en las Américas.

#### **Contactos prensa:**

- **OMCT: Eric Sottas, Andrea Meraz: + 41 22 809 49 39**
- **FIDH: Karine Appy, Arthur Manet: + 33 1 43 55 25 18**